



# PODER LEGISLATIVO

## PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIPUTADA DANIELA VIVIANA RUBIO AVILES  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
P R E S E N T E**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita Diputada **SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ**, y los suscritos Diputados **HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO, RAMIRO RUIZ FLORES Y CARLOS JOSE VAN WORMER RUIZ**, en nuestro carácter de Integrantes de La Fracción Parlamentaria Juntos Haremos Historia por Baja California Sur, en esta Decima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que nos otorga el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presentamos a consideración de esta Honorable Soberanía Popular, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Baja California Sur, es una de las treinta y dos entidades federativas de Los Estados Unidos Mexicanos y junto con Quintana Roo es una de las entidades más jóvenes de nuestro País, y tiene grandes bellezas naturales y es el turismo una de sus actividades económicas principales.



# PODER LEGISLATIVO

Nuestra querida Baja California Sur se ha distinguido como uno de los destinos predilectos por el turismo de clase mundial, destacando por ser un destino multifacético. En el estado se pueden hacer actividades como tours gastronómicos, visitas a las hermosas ciudades coloniales, buceo deportivo el avistamiento de ballenas, visita a los museos, pesca deportiva, entre muchas otras.

Algunos de los principales destinos turísticos del estado son: Cabo San Lucas, La Paz, Loreto, San José del Cabo, Todos Santos, Los Barriles, etc.

Durante muchos años el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), fue un organismo que se encargó de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. En 2018, los ingresos del Consejo por los derechos de viajeros alcanzaron 4,890 millones de pesos, que se emplearon en labores de promoción de México como destino.

El recurso se derivaba del cobro del Derecho del No Inmigrante (DNI), que significaba más del 85 % de su gasto total ejercido de forma anual.

Si bien es cierto, la promoción turística a partir de este año se realizara a través de las embajadas de nuestro País en el mundo, también es cierto que el DNI se sigue y se seguirá cobrando, el destino del derecho no inmigrante será destinado a otros rubros, por lo que consideramos necesario e importante que lo que nuestra entidad federativa captaba por concepto de DNI sea devuelto a Baja California Sur, y sea considerado por La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



## PODER LEGISLATIVO

de la H. Cámara de Diputados para que los recursos económicos captados por nuestra entidad federativa por concepto de Derecho del No Inmigrante (DNI) que eran destinados para el Consejo de Promoción Turística de México, sean devueltos a Baja California Sur, y sean destinados dentro del Presupuesto de Egresos de La Federación para el ejercicio fiscal 2020, a nuestra entidad federativa y que sean etiquetados para infraestructura turística urbana que permita mejorar el nivel de vida de los habitantes de Sudcalifornia, así como ofrecer mejores y más gratos lugares a los turistas nacionales y extranjeros que nos visitan, atacando de esta manera la falta de infraestructura turística en La Paz, Los Cabos y Loreto.

Creemos necesario, que el estado se allegue de recursos que le permitan afrontar las demandas de obras y servicios que le exige una población en franco crecimiento.

Como representantes populares de un estado donde se encuentra uno de los destinos turísticos que más recursos le aporta al desarrollo nacional, creemos firmemente que esta actividad, además de propiciar el flujo de visitantes nacionales y extranjeros, y la consecuente derrama económica en el estado, debe de propiciar o contribuir también con el desarrollo de las y los sudcalifornianos.

Nosotros queremos que nuestros destinos tengan los mejores hoteles y los mejores servicios turísticos que se oferten a México y el mundo, pero también requerimos que los hombres y mujeres que se emplean en el sector turístico, tengan una vivienda digna, no de láminas, con servicios



# PODER LEGISLATIVO

de luz, agua potable y drenaje, pavimentos, con escuelas y hospitales, con seguridad y con justicia.

Por eso solicitamos que los recursos que se captan por la federación por las visitas que hacen los turistas a nuestro estado, deben destinarse y etiquetarse para infraestructura pública y urbana a la entidad que los genera.

Es importante mencionar que en la función de gobierno, y en las de carácter legislativo, las decisiones que se toman, tienen como propósito buscar beneficios a la población a la que se representa.

En el caso concreto, creemos que la propuesta que elevamos, es viable, es pertinente y al tener un propósito muy definido, es que con el mayor de los respetos, pedimos a la Cámara de Diputados Federal, que lejos de cualquier consideración, se piense en la gente que vive en los estados y municipios turísticos, que cada día demandan servicios en sus colonias, y que se tenga la generosidad de apoyar esta propuesta que hacemos en nombre de una entidad federativa que por medio de la actividad turística, le aporta mucho al desarrollo nacional.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



# PODER LEGISLATIVO

## PUNTO DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Decima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la H. Cámara de Diputados, para que los recursos económicos captados por nuestra entidad federativa por concepto de Derecho del No Inmigrante (DNI) que eran destinados para el Consejo de Promoción Turística de México, sean devueltos a Baja California Sur, y sean destinados dentro del Presupuesto de Egresos de La Federación para el ejercicio fiscal 2020, a nuestra entidad federativa, etiquetándose para infraestructura turística urbana que permita mejorar el nivel de vida de los habitantes de Sudcalifornia, así como ofrecer mejores y más gratos lugares a los turistas nacionales y extranjeros que nos visitan, atacando de esta manera la falta de infraestructura turística en Los Municipios De La Paz, Los Cabos, Loreto, Comondú y Mulegé.

**SEGUNDO:** Comuníquese a los Diputados Federales por Baja California Sur, en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados Ana Ruth García Grande, Alfredo Porras Domínguez y Rigoberto Mares Aguilar.



# **PODER LEGISLATIVO**

La Paz, Baja California Sur, a 05 de septiembre de 2019.

**ATENTAMENTE.**

**DIP.SANDRA GUADALUPE MORENO VAZQUEZ.**

**DIP. HECTOR MANUEL ORTEGA PILLADO.**

**DIP. RAMIRO RUIZ FLORES.**

**DIP. CARLOS JOSE VAN WORMER RUIZ,**